

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

EDICTO EEMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, POR MEDIO DEL PRESENTE LISTADO

E M P L A Z A:

A las personas INDETERMINADAS, para que comparezcan al Despacho a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha 12 de mayo del 2022, proferida dentro del proceso de PERTENENCIA, con radicado 2021-00096, promovido por MIREYA ESTHER OBREDOR TORRES Y YUSELI ISABEL OBREDOR TORRES, contra LUIS ALEJANDRO MOLINA DÍAZ, CARLOS ENRIQUE BELEÑO CUEVA, LUZ ZENITH SIERRA PALOMINO sobre el bien inmueble URBANO, casa, junto con el solar en donde está edificada, ubicada en la Calle 6 No. 18-15 del Barrio Florida del Municipio de Plato Magdalena, constante de un área (83 M.2.) con referencia Catastral Nos. 01-03-0041-0001-000, que se encuentra alinderado y mide según la escritura de adquisición así: **NORTE:** Mide 9.00 metros y linda con predio de la señora MIRIAN SIERRA. Por el **SUR:** Con calle 6 en medio y propiedad de la señora BLANCA RICHOLLI DE COTES y mide de 9.00. metros. **ESTE.** Con propiedad de la señora FANNY DE LA VEGA y mide 9.22 metros y por el **OESTE,** Con la señora LUZ SENITH SIERRA y mide 922 metros. Debidamente registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Plato con el No. de Matrícula 226-18249.-

Se le advierte a los emplazados que si transcurrido quince (15) días, contados a partir de la publicación del presente listado no han comparecido, el Juzgado les designará Curador Ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Y para que se surtan los efectos señalados en el artículo 108 y 375, numeral 7° del Código General del Proceso, se expide copia del Edicto al interesado para su respectiva publicación en la Edición Dominical de “El Heraldó” de la ciudad de Barranquilla y en una emisora de la localidad si la hubiere.-

Se expide en Plato, Magdalena, a los veintidós (22) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Mercedes Mejía de Cotes".

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA